Nº 100

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Apruébase el Protocolo de la Ronda de San Pablo al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo suscrito por el Mercosur en Foz do Iguazú, República Federativa del Brasil, el 15 de diciembre de 2010.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de noviembre de 2015.

CONSTANTE ROGELIO MENDIONDO
2do. Vicepresidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria